

Mercado Alternativo Bursátil

Plaza de la Lealtad, 1

28014 Madrid

Lleida, a 3 de julio de 2013

HECHO RELEVANTE GRIÑO ECOLOGIC, S.A.

Muy Sres. Nuestros:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Circular 9/2010 del MAB sobre información a suministrar por empresas en expansión incorporadas a negociación en el MAB, por la presente se pone en conocimiento la siguiente información relativa a Griñó Ecologic, S.A.

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 21 de Junio de 2013, en primera convocatoria, con asistencia, presentes o representados, de accionistas titulares de 28.928.555 acciones, representativas del 94,533% del capital social, ha aprobado por unanimidad de los asistentes, la totalidad de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración de la Sociedad había acordado someter a deliberación y decisión, cuyo resumen se acompaña a la presente comunicación .

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente

D. Joan Griñó Piró

Presidente y Consejero Delegado.

## Griñó Ecologic, S.A.

## Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de abril de 2013, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 21 de junio de 2013, a las 17.00 horas, en el Despacho de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira de Lleida, Plaça Sant Joan, número 10, 6ª planta, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

## ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012. Examen de la Gestión Social. Distribución del Resultado.

Se acuerda aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo, Memoria) y el Informe de Gestión de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2012, de todo lo cual se desprende <u>un resultado negativo de un millón setecientos veintinueve mil ochocientos veintisiete euros con doce céntimos (-1.729.827,12).</u>

Dichas Cuentas Anuales han sido formuladas en formato normal por no haber incurrido la Sociedad en los dos ejercicios precedentes en, al menos, dos de las circunstancias previstas en los artículos 257, 258 y 261 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, se hace constar que las Cuentas Anuales a depositar en el Registro Mercantil se corresponden con las auditadas por el Auditor de la Sociedad.

A la vista del Informe de Gestión presentado por la Administración, se acuerda aprobar sin reservas de clase alguna la gestión realizada por la Administración durante el pasado ejercicio.

Se acuerda aprobar la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2012, los cuales se distribuyen de la siguiente forma:

A resultados negativos de ejercicios anteriores.....-1.729.827,12 €

Al no existir beneficio para dotar la reserva por fondo de comercio, y conforme a lo previsto en el art. 273.4 in fine LSC, se acuerda emplear reservas voluntarias por una cifra de un millón treinta y cinco mil quinientos noventa y siete euros con ocho céntimos (1.035.597,08 €).

2. Nombramiento del Auditor de Cuentas de la Sociedad, para la verificación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes a los ejercicios 2013, 2014 y 2015.

En previsión de la normativa societaria aplicable, y a propuesta del Comité de Auditoría de 30 de abril de 2013, se acuerda nombrar Auditor de Cuentas de la Sociedad, por el plazo de TRES (3) AÑOS a contar desde el día 1 de enero de 2013, es decir, para verificar las Cuentas e Informe de Gestión de la Compañía correspondientes a los ejercicios 2013, 2014 y 2015, a "RSM GASSÓ AUDITORES, S.L.P.", sociedad mercantil de nacionalidad española, legalmente domiciliada en Barcelona, calle Teodoro Roviralta, nº 9-11, C.P. 08022, provista de C.I.F nº B-65.795.015, y con el nº S-2158 del Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

 Nombramiento del Auditor de Cuentas consolidadas, con carácter voluntario, para la verificación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes a los ejercicios 2013, 2014 y 2015, de la Sociedad y sus participadas.

Se acuerda nombrar Auditor de Cuentas consolidadas, con carácter voluntario, por el plazo de TRES (3) AÑOS a contar desde el día 1 de enero de 2013, es decir, para verificar las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de GRIÑÓ ECOLOGIC, S.A., KDV ECOLOGIC CANARIAS, S.L., KADEUVE MEDIOAMBIENTAL, S.L., COMPOST DEL PIRINEO, S.L., MEDITERRANEA DE INVERSIONES MEDIOAMBIENTALES, S.L.U. y ECOENERGIA MONTSIA-MAESTRAT, S.A., correspondientes a los ejercicios 2013, 2014 y 2015 a "RSM GASSÓ AUDITORES, S.L.P.", sociedad mercantil de nacionalidad española, legalmente domiciliada en Barcelona, calle Teodoro Roviralta, nº 9-11, C.P. 08022, provista de C.I.F nº B-65.795.015, y con el nº S-2158 del Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

- 4. Ratificación de la retribución percibida por el Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2012. Aprobación, en su caso, de la retribución del Consejo de Administración para el ejercicio 2013.
- 5. Delegación de facultades.
- 6. Ruegos y preguntas.

7. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

De conformidad con el artículo 202.2 de la Ley de Sociedades de Capital, el acta deberá ser aprobada por la propia Junta al final de la reunión o, en su defecto, y dentro del plazo de quince días, por el Presidente de la Junta General y dos accionistas interventores, uno en representación de la mayoría y otro por la minoría.

A tal efecto, se acuerda el nombramiento de dos socios interventores para la aprobación del acta, CORPORACIÓ GRIÑÓ, S.L. (representada por Juan Griñó) en representación de la mayoría y D. Francesc Griñó Batlle en representación de la minoría, para que junto con el Presidente de la Junta General, en el plazo de quince días, aprueben el acta de la reunión.